



RESOLUCION - R - N° 428 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 AGO 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 10.335/93

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Naturales, eleva propuesta de modificación transitoria de su Planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CS - N° 108-93, el Consejo Superior asignó a dicha Unidad Académica el cupo de 17.400 puntos docentes;

Que por expediente N° 10.334/93 se tramitó un cambio de planta de la Facultad que permite la regularización de la misma, en lo que respecta a imputación de cargos, habiéndose distribuido 12.079 puntos de los 17.400 asignado;

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Superior y Secretaría Administrativa estiman conveniente afectar desde Rectorado, para la Facultad de Ciencias Naturales, por el lapso que resta del presente período lectivo y hasta el 31/3/94, la cantidad de 1.238 puntos docentes;

Que el artículo 10 de la Ley 23.569 referida al Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su despacho N° 048/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar transitoriamente la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función:	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
Organismo:	Universidad Nacional de Salta
Inciso:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 10.335/93

CARGOS

PUNTOS

B A J A S :

- Puntos docentes a favor de la Facultad.....	5.321
- Un (1) Profesor Titular Dedicación Exclusiva.....	2.293
- Dos (2) Profesor Asociado Dedicación Simple.....	406
- Diez (10) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.....	5.940
- Once (11) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	6.072
- Cuatro (4) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	648
- Dos (2) Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple.....	298
- Un (1) Auxiliar Docente de Segunda Categoría.....	136

TOTAL:	21.114
	=====

A L T A S :

- Dos (2) Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.....	3.746
- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Simple.....	181
- Diez (10) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.....	16.410
- Un (1) Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Exclusiva.....	1.477
- Un (1) Auxiliar Docente de Primera Dedicación Semiexclusiva.....	523

TOTAL:	22.337
	=====

ARTICULO 2º.- Afectar de los puntos asignados a Rectorado, mediante resolución CS - N° 108-93, mil doscientos treinta y ocho (1.238) puntos docentes para la Facultad de Ciencias Naturales, hasta el 31 de Marzo de 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.-

HELENA VILLALBA DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. CARLOS ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL ISMAEL RIVERO
RECTOR

